

ACUERDO ACADEMICO No. 03

18 de enero de 2022

Por el cual se modifica el Calendario Académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, del periodo académico 2021-2

EL CONSEJO ACADÉMICO,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal m, del artículo 31, del Acuerdo Directivo No. 10 del 21 de abril de 2008 - Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Académico aprueba los calendarios académicos de los diferentes programas de pregrado, posgrado y de Silla Vacía.
2. Que mediante Acuerdo Académico No. 15 del 26 de agosto 2021, se aprobó el Calendario Académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, para el periodo 2021-2.
3. Que mediante el Acuerdo Académico No. 18 del 29 de septiembre de 2021 se modificó el Calendario Académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, para el periodo 2021-2.
4. Que mediante Acuerdo Académico No. 01 del 6 de enero de 2022 se modificó el Calendario Académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, para el periodo 2021-2.
5. Que por información brindada por la Dirección Financiera se solicita modificar el Calendario Académico 2021-2, dado que se requiere modificar la fecha para la entrega de facturas a los estudiantes y realizar el trámite de la Matrícula Cero.
6. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria realizada el 18 de enero de 2022, aprobó la modificación del Calendario Académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, del periodo académico 2021-2, de acuerdo a la propuesta presentada por la Coordinación de Admisiones y Programación Académica.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el artículo 1, del Acuerdo Académico No. 15 del 26 de agosto de 2021, modificado por los Acuerdos Académicos Nos. 18 del 29 de septiembre de 2021 y 01 del 6 de enero de 2022, el cual quedará así:



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

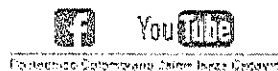
Calidad

académica y humana

"ARTICULO PRIMERO. Aprobar el calendario académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales de Oriente y Urabá, para el periodo 2021-2, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2021-2

ACTIVIDAD	FECHA
Primer periodo de clases	Del 11 de octubre al 28 de noviembre del 2021 (7 semanas)
Semana Primer parcial y clases	Del 29 de noviembre al 05 de diciembre del 2021
Reporte de notas del Primer parcial	Hasta diciembre 20 a las 11:59 p.m.
Segundo periodo de clases	Del 06 al 19 de diciembre del 2021 (2 semanas)
Vacaciones de los docentes de tiempo completo	Del 20 de diciembre de 2021 al 7 de enero de 2022
Reinicio del segundo periodo de clases	Del 11 de enero del 2022 al 20 de Febrero del 2022 (6 semanas)
Semana segundo parcial (Final)	Del 21 al 27 de febrero del 2021
Cancelación de asignaturas y semestre académico	Hasta el 20 de febrero del 2022 las 11:59 p.m
Reporte de notas del Segundo Parcial y Seguimiento	Hasta marzo 06 del 2022 a las 11:59 p.m.
Solicitud de transferencias internas	Hasta febrero 18 del 2022
Aplicación de evaluación docente	De enero 17 al 13 de Febrero del 2022
Solicitud de validaciones	Hasta febrero 4 del 2022
Aplicación prueba de validación	Definidas por los Consejos de Facultad
Reporte notas de validación	Hasta febrero 21 del 2022 a las 5:00 p.m.
Entrega liquidación 2022-1 para estudiantes antiguos	A partir de febrero 15 del 2022
Pago de matrícula 2022-1	Hasta marzo 10 del 2022 hasta las 4:00 p.m.
Publicación de asesoría y citas para automatrícula 2022-1	Marzo 15 del 2022
Registro asignaturas estudiantes antiguos 2022-1	Marzo 18, 22, 23, 24 y 25 del 2022
Inicio de clases 2022-1	Marzo 28 del 2022
Autoajustes matrícula 2022-1	Marzo 28 al 30 del 2022 de 08:00 a.m. hasta las 5:00 p.m
Inscripciones silla vacía	Marzo 24 del 2022
Registro silla vacía	Abril 01 del 2022
Entrega de liquidaciones silla vacía	Abril 05 del 2022
Pago silla vacía	Abril 07 del 2022



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

PolitecnicoJC



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

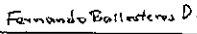
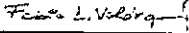
Calidad
académico y humano

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo Académico rige a partir de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JORGE ELIÉCER CORDOBA MAQUILÓN
Presidente


TATIANA SALAZAR MARULANDA
Secretaria Consejo Académico

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luis Fernando Ballesteros Osorno Profesional Universitario Secretaria General		18/01/2022
Revisó	Fabio León Velásquez Suárez Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica		18/01/2022
	Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoBC